EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	08	04	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE MOVILIZACIÓN REQUERIDOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.9092329 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – INTEP, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA Y PROGRAMACIÓN LIDERADA POR EL MEN".

El presente documento busca entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

El Análisis del Sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, tiene como propósito identificar los actores del mercado al que se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de ejecución

Perspectiva Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.

Perspectiva Financiera: Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Perspectiva Organizacional: La institución requiere de la implementación de acciones que fortalezcan la calidad educativa, amplíen la cobertura estudiantil y contribuyan a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su zona de influencia con espacios que, de acuerdo a su misión institucional, generen bienestar en toda la comunidad académica y administrativa.

El objeto de la contratación a adelantar un proceso que se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS el cual incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ya que es a través de este sector, que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da como resultado un impulso recíproco entre todos los sectores. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Importancia del sector terciario en la economía

<<Para que un producto final llegue a los consumidores es necesario contar con una amplia gama de servicios auxiliares. En primer lugar, una empresa deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.

Por otra parte, para llevar a cabo una actividad comercial, se necesitará contar con financiación, incluyendo a bancos y otros agentes del sector financiero. Además, deberá asegurarse que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

Para desarrollar su actividad con normalidad la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades quedarían así englobadas en el sector terciario.>> *Fuente:* https://economipedia.com/definiciones/sector-terciarioservicios.htm

<<El sector de servicios o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí

provee los demás sectores de la economía y al sector público los servicios que satisfacen sus necesidades.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el ***sector terciario de Colombia*** *es uno de los más desarrollados. El sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.*

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Las exportaciones de servicios pueden constituir una fuente importante de divisas y contribuir a la expansión económica general. Sus efectos sobre el empleo pueden contribuir a contener la migración desde las regiones menos desarrolladas y a crear una base de crecimiento autosostenida.

La calidad de los servicios comerciales existentes puede resultar vital para el desarrollo. Las investigaciones realizadas en el decenio de 1980 por la UNCTAD en América Latina indicaban que una de las distinciones fundamentales entre economías desarrolladas y en desarrollo era la disponibilidad de servicios comerciales altamente especializados. Investigaciones más recientes realizadas en Asia, África y Oriente Medio han confirmado la importancia de unos servicios comerciales de calidad internacional adaptados a las necesidades comerciales locales. Al penetrar en mercados regionales o mundiales, las empresas locales de servicios pueden apoyar el desarrollo de conocimientos especializados.

Para asegurar el respeto de las normas de calidad vigentes y las preferencias sociales, los gobiernos de todo el mundo han promulgado reglamentos relacionados con los servicios, incluidas las licencias y las prescripciones de certificación o las obligaciones de acceso universal a suministros esenciales.>> Fuente: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/cbt_course_s/a1s1p1_s.htm#:~:text=Los%20servicios%20son%20un%20insumo,%2C%20comunicaciones%2C%20educaci%C3%B3n%20o%20salud

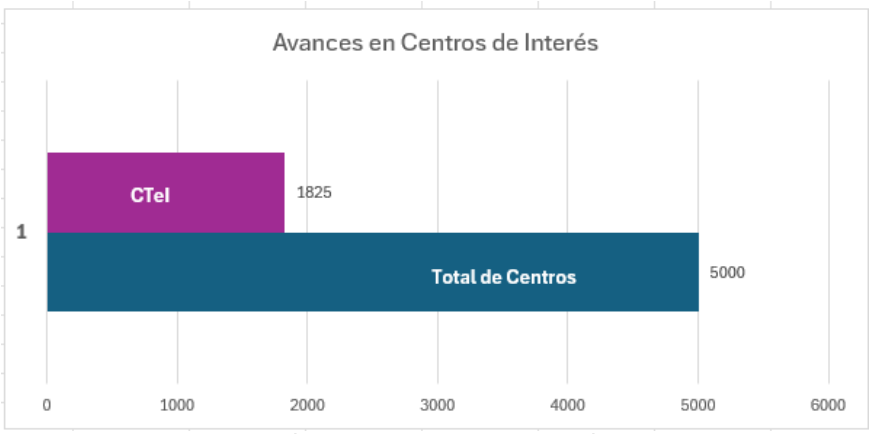
Por otra parte, es importante mencionar que, *<<El Gobierno Nacional a través de sus ministerios y dependencias, articulado con aliados estratégicos está liderando la implementación en establecimientos educativos de básica y media de todo el país, la estrategia pedagógica: Centros de Interés para la Formación Integral promoviendo el aprendizaje activo, participativo y crítico de los estudiantes. (…)*

En cuanto a los Centro de Interés para la Formación Integral en CTeI es una estrategia pedagógica innovadora que busca despertar el interés, y desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes en ciencia, tecnología e innovación, mejorar la calidad y

pertinencia de la educación en estos campos, y contribuir a la formación integral de los estudiantes que demanda el desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país. Los Centros de Interés están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el pilar de "la transformación y fortalecimiento de la educación en el país" que busca potenciar y ampliar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.>> *Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Centros-de-Interes-para-la-Formacion-Integral/*

En materia de Ciencia, Tecnología e Innovación desde el 2023 y bajo el liderazgo de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, se ha avanzado en el diseño e implementación de estos centros logrando los siguientes avances:

Año	Avances Centros de Interés en CTeI
2023	Diseño de la estrategia de Centros de Interés en alianza con el Ministerio de CTeI con metodología Ondas y suscripción del Convenio especial de cooperación entre las dos entidades
2024	715 Centros de Interés desarrollados en alianza entre la Universidad EAFIT y el MEN
2025	900 Centros de Interés desarrollados en alianza entre el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo –INTEP-, la Universidad EAFIT y el MEN 210 Centros de Interés derivados de la alianza entre la Universidad Surcolombiana, la Universidad CESMAG y la Universidad Tecnológica de Bolívar, bajo el convenio con el con Ministerio de CTeI.
Total	1.825 Centros de Interés implementados



Fuente: *Elaboración propia Ministerio de Educación Nacional, 2025*

Para la implementación de esta estrategia en el año 2026 el Ministerio de Educación Nacional – MEN, estructuró el anexo técnico del proyecto, en cual se contemplan varios rubros así:

- El rubro de Talento Humano incluye roles de dirección, coordinación y soporte (por ejemplo, líder del proyecto, coordinación pedagógica, monitoreo/seguimiento, coordinación administrativa y financiera), además de un componente territorial donde destacan los coordinadores regionales y dinamizadores institucionales.

- El rubro de desplazamientos, el cual contempla movilidades asociadas a la operación del programa en territorio, incluyendo traslados de dinamizadores a establecimientos educativos, desplazamientos de coordinadores regionales a secretarías de educación y visitas del equipo base para actividades presenciales.
- El Componente 1 (“Estudiantes creando soluciones territoriales con CTeI”) corresponde a la caja de herramientas para orientar el desarrollo de las sesiones con estudiantes, el proceso de aplicación de instrumentos y análisis de la valoración de las habilidades del siglo XXI, materiales de prototipado e investigación por establecimiento educativo y costos de envío de materiales.
- El Componente 2 (“Apropiación social de la ciencia e innovación en EE”) contempla el diseño e implementación de la red de docentes mentores y tutores, el desarrollo de una estrategia de comunicación pública de la ciencia, un evento inicial de lanzamiento y un evento de socialización de resultados en región.
- Actividades de gestión territorial, monitoreo y seguimiento que comprende ítems como chalecos del equipo territorial, tablero de control y un libro de divulgación con los resultados de la implementación de los centros de interés en CTI vigencia 2024 al 2026.

Para dar más claridad sobre los términos relacionados con el análisis del sector para servicios logísticos, es importante tener presente los siguientes conceptos:

- ***Logística:*** *Es el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio, especialmente de distribución.*
- ***Catering:*** *Servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva4 que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole.*
- ***Operador logístico:*** *Es aquella empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.*

Fuente: https://es.wikipedia.org/

La logística de transporte de personal tiene como propósito la planificación, ejecución y monitoreo del traslado seguro y eficiente de personas, optimizando rutas, horarios y tipos de vehículos (buses, camionetas, aeronaves) para mejorar la puntualidad, reducir costos operativos, disminuir el estrés del personal y aumentar su productividad.

En la página de la SuperSociedades se puede consultar el comportamiento económico de las empresas más grandes del sector con corte a 31 de diciembre de 2024 publicado el 26 de junio de 2025

"Bogotá D.C., 26 de junio de 2025. La Superintendencia de Sociedades presenta al país el informe anual sobre las 1.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado a partir de la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2024 por las compañías vigiladas por esta entidad y otras superintendencias sectoriales, como la Financiera, de Salud, de Transporte, y de Vigilancia y Seguridad Privada. Este informe consolida variables clave como ingresos, ganancias, activos, pasivos y patrimonio, y permite caracterizar el desempeño del sector empresarial en distintos sectores y regiones del país.

El total de ingresos consolidados de las 1.000 empresas ascendió a $1.183 billones de pesos, mientras que las ganancias netas alcanzaron los $90 billones. Las 50 empresas más grandes concentraron el 42 % del total de ingresos y el 53 % de las utilidades, lo que evidencia su peso estructural en la economía nacional.

Por sectores económicos, el comercio lidera con $365,9 billones en ingresos y utilidades por $6,7 billones. Le sigue el sector de servicios con ingresos por $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, consolidándose como el de mayor rentabilidad. El sector manufacturero reportó ingresos por $273,8 billones y ganancias por $10,7 billones; hidrocarburos, $183,7 billones en ingresos y $18,3 billones en utilidades; construcción, $36,4 billones en ingresos y $3,0 billones en utilidades; y el agropecuario, $17,2 billones en ingresos y $0,7 billones en ganancias.

En términos territoriales, Bogotá encabeza el ranking con $733,8 billones en ingresos, seguida por Antioquia y la región Caribe. Estos resultados ratifican el protagonismo económico de los grandes centros urbanos e invitan a continuar profundizando estrategias de desarrollo regional y fortalecimiento del tejido empresarial local.

El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78 % de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.

El Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señaló: "este informe no solo permite medir el tamaño y la participación de las principales empresas del país. También es una herramienta estratégica para identificar tendencias, monitorear riesgos sistémicos y anticipar escenarios económicos. Desde la Superintendencia ponemos esta información a disposición de la ciudadanía, los medios especializados y la academia, con el objeto de fomentar análisis técnicos, investigaciones sectoriales y decisiones más informadas desde lo público y lo privado. Nuestra labor es fortalecer la institucionalidad económica y contribuir a una mejor comprensión del entorno empresarial colombiano".

Con esta publicación, la Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso con la transparencia, el gobierno corporativo y la generación de conocimiento para una economía más eficiente, sostenible y equitativa."

Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/las-1.000-empresas-m%C3%A1s-grandes-del-pa%C3%ADs-consolidan-su-peso-en-la-econom%C3%ADa-nacional

Las conclusiones del Informe de las SuperSociedades fueron:

- *Las 1.000 principales empresas de Colombia reportaron ingresos consolidados de $1.184 billones y utilidades netas superiores a $90 billones, destacando una rentabilidad robusta y un margen neto consistente.*
- *Las 50 principales empresas concentran el 42% de los ingresos ($499 billones) y el 53% de las utilidades ($48 billones), destacando su predominio económico.*
- *Los ingresos de las 1.000 empresas más grandes representan el 69% del PIB nominal de Colombia en 2024, evidenciando su influencia dominante en la economía del país.*
- *El sector Comercio lidera con ingresos de $365,9 billones, representando un 30,9% del total, consolidando su posición preeminente en la economía nacional.*
- *El sector Servicios generó ingresos de $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, lo que resulta en un margen de utilidad neta del 16,5%, evidenciando una alta eficiencia en la conversión de ingresos en ganancias.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario y Servicios han registrado incrementos superiores al promedio en ROA (Retorno sobre Activos) y ROE (Retorno sobre Patrimonio) durante 2024.*
- *Bogotá lidera con $733,8 billones en ingresos, seguida de Antioquía con $187,3 billones, la Costa Atlántica con $126 billones y la región Pacífica con $85 billones.*
- *El 65% de las empresas se agrupan bajo el modelo de conglomerado, con 94 matrices que controlan 552 subsidiarias, lo que pone de manifiesto la creciente concentración empresarial en grupos corporativos.*
- *El 78% de las 50 empresas más grandes por ingresos operacionales publican informes de sostenibilidad, consolidándose como un estándar en la transparencia corporativa y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.*
- *El sector Agropecuario creció un 6,3% en ingresos, pasando de $15,3 billones en 2022 a $17,2 billones en 2024. Las ganancias fluctuaron, alcanzando $0,7 billones en 2022, cayendo a $0,4 billones en 2023 y recuperándose a $0,7 billones en 2024, reflejando una recuperación en la rentabilidad.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario, Construcción e Hidrocarburos han registrado incrementos en activos superiores al promedio del crecimiento total de los sectores en 2024.*
- *El 2% de las sociedades que integran el grupo de las 1.000 más grandes están en un proceso de reorganización. Estas sociedades representan el 1,1% del total de activos de la muestra, lo que refleja un pequeño impacto en la estructura global de los activos.*

Comportamiento del Sector

El sector de servicios logísticos por sus características especiales y diversas, ha permitido la generación de empleos, ya que puede involucrar varias actividades como el suministro de alimentación, el servicio de hotel, el montaje de sonido, la adecuación de espacios, la contratación de personal especializado etc.

Se puede decir que, un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas, por ello la dinámica de los operadores logísticos consiste en diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente

2.1. ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

“En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%”

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%):

Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

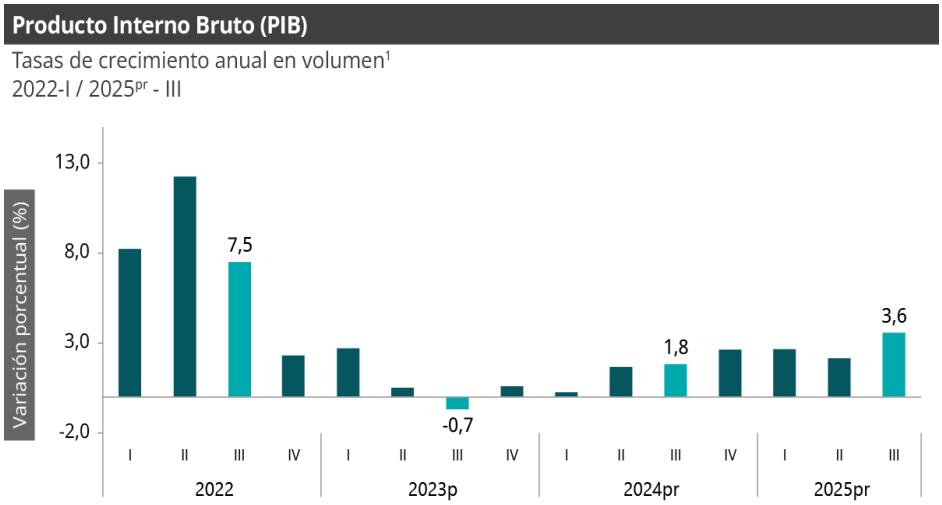
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte,

Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*



Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.*
- *Explotación de minas y canteras crece 1,2%*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

"El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Fuente: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

PRECIO DEL PETRÓLEO – PRECIO DEL DOLAR

En Colombia, el precio del petróleo tiene una relación inversa general con el precio del dólar. Cuando el precio del petróleo aumenta, el peso colombiano tiene a fortalecerse y el dólar tiende a la baja, ya que a un mayor ingreso por exportaciones la demanda de la moneda colombiana aumenta. Cuando el precio del Petróleo se baja, los ingresos por exportaciones disminuyen afectando la balanza comercial generando una posible devaluación de la moneda colombiana y un aumento en el precio del dólar.

Sin embargo, esta generalidad en ciertas circunstancias no se ha cumplido debido a otros factores económicos y geopolíticos, que han hecho que el precio del petróleo y del dólar suban o bajen juntos.

Factores de riesgo mundial como las tenciones y conflictos armados en Medio Oriente y Ucrania, las decisiones de los bancos centrales entre otros, pueden llegar afectar de forma positiva o negativa el precio de la divisa estadunidense.

En Colombia, el comportamiento del petróleo en 2025 mostró una tendencia a la baja en la producción, con una caída en los niveles de producción y exportaciones, especialmente en los departamentos de Arauca y Meta, debido a problemas de orden público y atentados. A pesar de esto, la inversión extranjera directa en el sector aumento, aunque la producción de petróleo y gas estuvo en descenso.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, en 2025 se destinaron cerca de 4,680 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 8 % frente al año previo. La distribución de esos recursos refleja las prioridades del sector:

- ✓ 740 millones de dólares para exploración con el fin de buscar nuevas reservas.
- ✓ 3,940 millones de dólares para producción, enfocados en mantener niveles estables entre 760,000 y 770,000 barriles diarios.
- ✓ Ecopetrol destinó entre 5.4 y 6.4 billones de pesos colombianos a proyectos que permitan sostener una producción promedio de 740,000 a 745,000 barriles equivalentes diarios.

El sector enfrenta retos que van desde el agotamiento natural de campos hasta los ataques a infraestructura y los retrasos en licencias ambientales y consultas sociales.

Desglose del comportamiento del Petróleo:

Producción: Se ha observado una disminución en la producción de petróleo, con cifras que alcanzaron su nivel más bajo en los últimos cuatro años en algunos meses de 2025.

Factores de la disminución: La caída en la producción se ha atribuido a situaciones de orden público en regiones como Arauca y Meta, que han afectado las operaciones petroleras.

Inversión: Si bien la producción ha disminuido, la inversión extranjera directa en el sector mostró un incremento en el primer trimestre de 2025.

Gas: La producción de gas comercial también experimentó una reducción, alcanzando niveles bajos en comparación con años anteriores.

Exportaciones: Las exportaciones de petróleo y derivados registraron una caída, lo que afectando en gran medida la balanza comercial del país.

Perspectivas: A pesar de los desafíos, se espera que el sector petrolero colombiano siga siendo relevante en la transición energética, con inversiones en exploración y producción de hidrocarburos.

Factores a considerar:

Orden público: La seguridad en las zonas productoras es un factor crucial que afecta la producción y las operaciones.

Transición energética: Colombia está en un proceso de transición hacia fuentes de energía más sostenibles, lo que plantea nuevos desafíos y oportunidades para el sector petrolero.

Precios del petróleo: Los precios internacionales del petróleo también influyen en la rentabilidad y las inversiones del sector.

Inversiones: La inversión en exploración y producción es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Precio del Petróleo

En 2025, Colombia ha visto un comportamiento descendente en el precio del petróleo, con el Brent cayendo por debajo de los 60 dólares por barril a finales de año, lo que afecta negativamente la economía colombiana al reducir ingresos fiscales y la inversión extranjera, aunque podría aliviar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esta tendencia se prevé que continúe, impactando la producción de petróleo y las reservas del país.

Las proyecciones de la **U.S. Energy Information Administration (EIA)** y otras fuentes apuntan a que el precio del crudo Brent podría ubicarse alrededor de los 50 dólares por barril a principios de 2026.

DÓLAR

En Colombia una regla generalizada es que cuando el precio del petróleo baja, el valor de la divisa estadunidense sube y viceversa. En el 2025 en la economía colombiana, esta tendencia no se cumplió en su totalidad, porque a pesar de que el precio del petróleo

presentó una tendencia a la baja, el precio del dólar también siguió el mismo camino. De acuerdo a expertos, este comportamiento del dólar se debe no al precio del petróleo, sino a los recortes de la Reserva Federal, la perdida de tradición de la divisa en los mercados internacionales, el fenómeno del *carry trade* y el comportamiento estable de la inflación en Colombia.



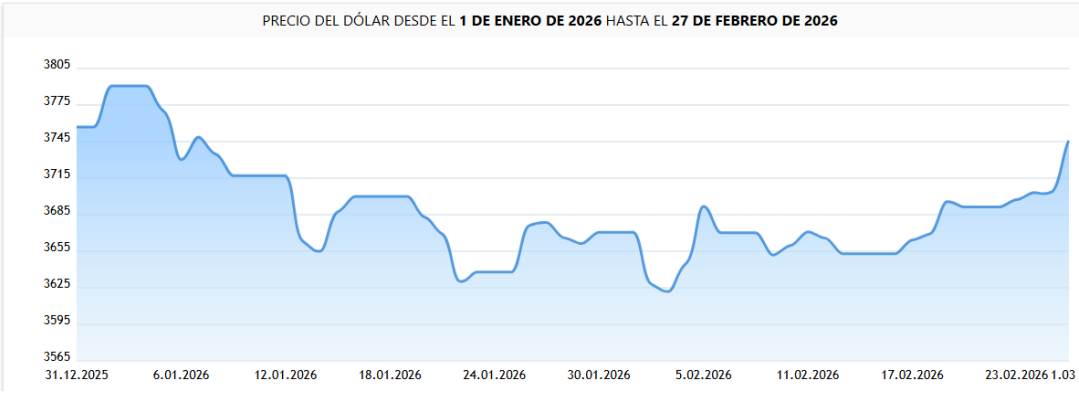
Precio del dólar en el año 2025

1 de Enero de 2025 $ 4,409.15	**Variación** -14.79 % ($ -652.07)	**31 de Diciembre de 2025** $ 3,757.08
Mínimo $ 3,706.94 (2025-12-26)	**Average** $ 4,052.71	**Máximo** $ 4,416.69 (2025-04-10)

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2025

Durante el periodo referenciado en la gráfica, el comportamiento del dólar en Colombia ha tenido varios altibajos con tendencia a la baja. Al inicio del año tuvo un precio de $4.409,15. En el mes de febrero se presentó una baja importante, llegando a $4.073,56, y en abril alcanzó un pico máximo de $4.416,69 uno de los niveles más altos en lo transcurrido del año 2025. Hacia finales de junio y principio de julio presento un descenso considerable de $3.974,37 el 05 de julio de 2025. A finales del mes de julio tuvo un pequeño repunte llegando al pico más alto de ese mes a $4.186,71. De Agosto a diciembre de 2025, la tendencia fue a la baja llegando a un mínimo de 3.706,94 el 26 de diciembre.

De acuerdo a los expertos, se prevé que el dólar en Colombia para el 2026 se mueva entre dos fuerzas opuestas. Una es la posible baja de las tasas de la FED y la otra son los rendimientos en Colombia y Brasil que pueden favorecer la entrada de capitales. Otro factor que incide en el comportamiento del dólar en Colombia es la incertidumbre electoral, principalmente por la volatilidad y la percepción de riesgo de los inversionistas.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2026-01-01&ff=2026-02-27

Conforme a la gráfica, el dólar en Colombia inicio el 2026 con tendencia a la baja, arrancando con un precio de $3.790,77 y llegado a su precio mas bajo el 03 de febrero con $3.622,00. La divida se ha mantenido en la línea de los $3.700 y podría tener modificaciones notables ante cambios fiscales y señales mixtas de los mercados internacionales, de acuerdo a los expertos.

COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de $3.700 a diciembre de 2025.

Según expertos, este fortalecimiento es gracias a los flujos de carry trade, las altas tasas de interés y la debilidad global del dólar, aunque riesgos fiscales amenazan con llevar la tasa de cambio nuevamente hacia los COP$4.000.

A pesar de la fortaleza de 2025, analistas como los de BBVA Research y XTB apuntan a que el 2026 podría traer una depreciación más marcada del peso, con factores como el déficit fiscal y la inflación aún elevados tensionando el panorama.

<<Corficolombiana señala que el resultado electoral será decisivo para evitar un choque cambiario como el de 2022. La apreciación reciente del peso colombiano frente al dólar, que ha marcado el arranque de 2026, tendría un carácter transitorio y estaría expuesta a un aumento gradual de la incertidumbre a medida que avance el calendario electoral, según advierte un reciente informe de Corficolombiana, que en su más reciente informe semanal señala que, aunque el entorno externo sigue siendo favorable, los riesgos internos podrían limitar la estabilidad cambiaria y provocar una corrección en el segundo semestre del año.

Según el análisis, la tasa de cambio USDCOP ha caído 14% en el último año y 2,9% en lo corrido de 2026, apoyada en un contexto global de dólar débil, mayor apetito por riesgo y un amplio diferencial de tasas de interés a favor de Colombia. A esto se sumaron factores locales, como la monetización de recursos provenientes de emisiones de deuda del

Ministerio de Hacienda hacia finales de 2025, que reforzaron la oferta de dólares en el mercado.

No obstante, Corficolombiana subraya que este comportamiento no responde a una mejora estructural de los fundamentos internos, sino a una combinación de factores transitorios, dado que, en su diagnóstico, "Colombia inicia 2026 con vientos externos favorables, pero enfrenta una coyuntura compleja: inflación y expectativas al alza, fuerte endurecimiento monetario y alta incertidumbre fiscal", una mezcla que diferencia al país frente a otros mercados de la región.>> Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/apreciacion-del-peso-frente-al-dolar-seria-temporal-y-no-sera-ajena-al-fortalecimiento-de-la-incertidumbre-488401

Según expertos el riesgo principal para el peso colombiano esta en precio del petróleo; si el Brent cae por debajo de US$60, se afectarían los ingresos del país y se frenaría la revaluación del peso, encareciendo nuevamente la divisa estadunidense.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

Desde una perspectiva económica y de analítica laboral, el salario mínimo en Colombia —denominado Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)— se establece con una vigencia anual, determinada para cada período fiscal, y se expresa en términos mensuales como unidad de referencia estándar. En consecuencia, su periodicidad legal de pago es mensual; no obstante, en la práctica empresarial pueden presentarse variaciones en la aplicación efectiva de dicho pago, sin que ello implique una modificación del valor mensual de referencia.

En el ámbito de las relaciones laborales, es común que las empresas colombianas acuerden contractualmente, mediante una cláusula específica en el contrato de trabajo, tanto el modo como la forma de pago del salario. El modo de pago puede diferir en términos de frecuencia, estableciéndose esquemas de pago quincenal o mensual, siempre que el total devengado en el período correspondiente respete el valor mínimo mensual legal. Por su parte, la forma de pago puede ser pactada total o parcialmente en dinero, o combinarse con pagos en especie, los cuales, de conformidad con la normativa laboral vigente, no pueden superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor total del salario mínimo.

Esta flexibilidad operativa permite a los empleadores adaptar los mecanismos de pago a sus estructuras administrativas y financieras, manteniendo la coherencia con el marco legal y garantizando la protección del ingreso mínimo del trabajador.

Año	SMMLV	Auxilio de transporte	Total
2012	$566.700	$67.800	$634.500
2013	$589.500	$70.500	$660.000
2014	$616.000	$72.000	$688.000
2015	$644.350	$74.000	$718.350
2016	$689.455	$77.700	$767.155
2017	$737.717	$83.140	$820.857

2018	$781.242	$88.211	$869.453
2019	$828.116	$97.032	$925.148
2020	$877.803	$102.854	$990.657
2021	$908.526	$106.454	$1.014.980
2022	$1.000.000	$117.172	$1.117.172
2023	$1.160.000	$140.000	$1.300.000
2024	$1.300.000	$162.000	$1.462.000
2025	$1.423.500	$200.000	$1.623.500
2026	$1.750.905	$249.095	$2.000.000

El salario mínimo legal vigente, al igual que el subsidio de transporte anteriormente mencionado, debe ser considerado dentro del presente estudio, en la medida en que constituye un indicador relevante de la capacidad productiva y de las condiciones económicas de un país.

Para la determinación del valor del salario mínimo se analizan diversas variables macroeconómicas, entre las cuales la inflación registrada durante el año inmediatamente anterior representa el factor de mayor incidencia. En la práctica, tanto el Gobierno como el sector empresarial suelen utilizar el salario mínimo como referencia para definir los incrementos salariales de aquellos trabajadores que perciben ingresos superiores a este umbral.

En este contexto, resulta fundamental, para el desarrollo del presente proceso, realizar un análisis detallado del salario mínimo legal vigente, no solo por su impacto general en la economía, sino también por los efectos directos que genera sobre la estructura de costos, los cuales deben ser considerados por los posibles oferentes al momento de formular sus propuestas.

Adicionalmente al salario base, es pertinente considerar otras variables de importancia, tales como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones obligatorias, las cuales inciden de manera significativa en los costos laborales. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta por el futuro comitente vendedor al estructurar tanto los costos directos como los indirectos asociados al desarrollo de sus actividades.

2.2. TÉCNICO:

Descripción	
Servicio de logística de: Movilidad terrestre y/o aérea de los Coordinadores y Dinamizadores durante los encuentros presenciales en las Secretarías de Educación y en los Establecimientos Educativos. (Ver Notas)	Desplazamientos de los dinamizadores a los Establecimientos Educativos. Se requieren en promedio 20 desplazamientos por cada institución educativa.
	Desplazamientos de los coordinadores regionales a las secretarias de educación y EE. Se realizarán en promedio 21 visitas presenciales a las Secretarias de Educación.

NOTA 1: Instituciones Educativas a visitar por los Dinamizadores.

Departamento	Código Municipio	Municipio	Nombre del Establecimiento	Sector
Caquetá	18094	Belén de Los Andaquíes	I. E. R. PUEBLO NUEVO	OFICIAL
Caquetá	18150	Cartagena del Chairá	I. E. R. LA ESMERALDA	OFICIAL
Caquetá	18205	Curillo	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL LIBERTADOR	OFICIAL
Caquetá	18410	LA Montañita	C.E LA ARGENTINA	OFICIAL
Caquetá	18410	LA Montañita	C.E. EL JARDIN	OFICIAL
Caquetá	18410	LA Montañita	I.E. R. JOSE HILARIO LOPEZ	OFICIAL
Caquetá	18460	Milán	C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE)	OFICIAL
Caquetá	18479	Morelia	C.E PALMARITO	OFICIAL
Caquetá	18094	Belén de Los Andaquíes	I.E SAN LUIS	OFICIAL
Caquetá	18610	San José de Fragua	I.E. R. PLATANILLO	OFICIAL
Caquetá	18247	El Doncello	I.E. R. SAN JUDAS TADEO	OFICIAL
Caquetá	18753	San Vicente del Caguán	I. E. R. NUEVO HORIZONTE	OFICIAL
Caquetá	18256	El Paujil	I.E R. LA CONCORDIA	OFICIAL
Caquetá	18753	San Vicente del Caguán	I.E.R. BOCANA POSETAS	OFICIAL
Caquetá	18592	Puerto Rico	I.E. R. VILLA DEL RIO	OFICIAL
Caquetá	18592	Puerto Rico	I.E. R. LA AGUILILLA	OFICIAL
Caquetá	18756	Solano	I.E.R. CAMPOALEGRE	OFICIAL
Caquetá	18860	Valparaíso	I.E.R. LA MUÑOZ	OFICIAL
Caquetá	18860	Valparaíso	I.E.R. LA RICO KM 30	OFICIAL
Caquetá	18753	San Vicente del Caguán	I.E. R. ALTO QUEBRADON	OFICIAL
Caquetá	18753	San Vicente del Caguán	I.E.R. LA SAMARIA	OFICIAL
Caquetá	18860	Valparaíso	I.E.R. PLAYA RICA	OFICIAL
Cauca	19022	Almaguer	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	OFICIAL
Cauca	19050	Argelia	CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE LA FLORIDA	OFICIAL
Cauca	19075	Balboa	CENTRO EDUCATIVO CAMPO BELLO BAJO	OFICIAL
Cauca	19075	Balboa	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLANADA	OFICIAL
Cauca	19100	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO ALTO LLANO	OFICIAL
Cauca	19100	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO LA MEDINA	OFICIAL
Cauca	19110	Buenos Aires	CENTRO EDUCATIVO PISAPASITO	OFICIAL
Cauca	19110	Buenos Aires	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ	OFICIAL
Cauca	19130	Cajibío	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	OFICIAL
Cauca	19130	Cajibío	INSTITUCION EDUCATIVA EL RECUERDO BAJO	OFICIAL
Cauca	19137	Caldono	INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL CERRO ALTO	OFICIAL
Cauca	19256	El Tambo	CENTRO EDUCATIVO CHAPA	OFICIAL
Cauca	19256	El Tambo	CENTRO EDUCATIVO LA CHICUENA	OFICIAL
Cauca	19256	El Tambo	INSTITUCION EDUCATIVA LA ALIANZA	OFICIAL
Cauca	19300	Guachené	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGAN	OFICIAL
Cauca	19355	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	OFICIAL
Cauca	19355	Inzá	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	OFICIAL
Cauca	19450	Mercaderes	I.E. LOS SOMBRERILLOS	OFICIAL
Cauca	19473	Morales	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER AFRO	OFICIAL
Cauca	19517	Páez(Belalcazar)	C.E. ACESI (ASOCIACION DE CENTROS EDUCATIVOS DEL SIMBOLA)	MIXTA
Cauca	19517	Páez(Belalcazar)	INSTITUCION EDUCATIVA GAITANA FXIW	MIXTA

Departamento	Código Municipio	Municipio	Nombre del Establecimiento	Sector
Cauca	19517	Páez(Belalcazar)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA	MIXTA
Cauca	19532	Patía(El Bordo)	I.E. LA FONDA	OFICIAL
Cauca	19573	Puerto Tejada	C.E. SAN CARLOS	OFICIAL
Norte de Santander	54001	Cucuta	COL TOLEDO PLATA	OFICIAL
Norte de Santander	54001	Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	OFICIAL
Cundinamarca	25053	Arbeláez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR	OFICIAL
Norte de Santander	54001	Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	OFICIAL
Cundinamarca	25297	Gachetá	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO PILOTO	OFICIAL
Cundinamarca	25324	Guataquí	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	OFICIAL
Cundinamarca	25324	Guataquí	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA	OFICIAL
Cundinamarca	25402	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VINO	OFICIAL
Cundinamarca	25328	Guayabal de Siquima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	OFICIAL
Cundinamarca	25407	Lenguazaque	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMÓN BOLIVAR	OFICIAL
Cundinamarca	25489	Nimaima	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MISAEL PASTRANA BORRERO	OFICIAL
Cundinamarca	25430	Madrid	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	OFICIAL
Cundinamarca	25649	San Bernardo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR	OFICIAL
Cundinamarca	25649	San Bernardo	INTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES	OFICIAL
Cundinamarca	25743	Silvania	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA	OFICIAL
Cundinamarca	25483	Nariño	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	OFICIAL
Cundinamarca	25885	Yacopí	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	OFICIAL
Cundinamarca	25885	Yacopí	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	OFICIAL
Cundinamarca	25885	Yacopí	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	OFICIAL
Cundinamarca	25885	Yacopí	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA	OFICIAL
Huila	41006	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA MARTICAS	OFICIAL
Huila	41006	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	OFICIAL
Caquetá	18001	Florencia	INSTITUCION EDUCATIVA EL SALITRE	OFICIAL
Caquetá	18001	Florencia	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA JERUSALEM	OFICIAL
Caquetá	18001	Florencia	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA HERMOSA 2	OFICIAL
Huila	41132	Campoalegre	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA	OFICIAL
Huila	41132	Campoalegre	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HILARIO LOPEZ	OFICIAL
Huila	41206	Colombia	INSTITUCION EDUCATIVA LA LEGIOSA	OFICIAL
Huila	41206	Colombia	INSTITUCION EDUCATIVA POTRERO GRANDE	OFICIAL
Huila	41396	La Plata	INSTITUCION EDUCATIVA MONSERRATE	OFICIAL
Huila	41396	La Plata	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA	OFICIAL
Huila	41660	Saladoblanco	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	OFICIAL
Huila	41668	San Agustín	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO	OFICIAL
Huila	41676	Santa María	INSTITUCION EDUCATIVA EL CISNE	OFICIAL
Huila	41676	Santa María	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN	OFICIAL
Tolima	73001	Ibagué	INST EDUC JUAN LOZANO Y LOZANO	OFICIAL
Tolima	73001	Ibagué	INST EDUC LAURELES	OFICIAL

Departamento	Código Municipio	Municipio	Nombre del Establecimiento	Sector
Tolima	73001	Ibagué	INST EDUC INEM MANUEL MURILLO TORO	OFICIAL
Tolima	73001	Ibagué	INST EDUC TAPIAS	OFICIAL
Tolima	73001	Ibagué	INST EDUC SANTIAGO VILA ESCOBAR	OFICIAL
Norte de Santander	54003	Ábrego	CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	OFICIAL
Norte de Santander	54003	Ábrego	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	OFICIAL
Norte de Santander	54109	Bucarasica	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA	OFICIAL
Norte de Santander	54206	Convención	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	OFICIAL
Norte de Santander	54223	Cucutilla	CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA	OFICIAL
Norte de Santander	54223	Cucutilla	COL MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO	OFICIAL
Norte de Santander	54480	Mutiscua	CENT EDUC RUR LA SAGRADA FAMILIA	OFICIAL
Norte de Santander	54518	Pamplona	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA	OFICIAL
Norte de Santander	54660	Salazar	CENTRO EDUCATIVO RURAL FILO REAL	OFICIAL
Norte de Santander	54673	San Cayetano	COL TEODORO GUTIERREZ CALDERON	OFICIAL
Norte de Santander	54720	Sardinata	CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS	OFICIAL
Norte de Santander	54720	Sardinata	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL	OFICIAL
Norte de Santander	54720	Sardinata	COL ALIRIO VERGEL PACHECO	OFICIAL
Norte de Santander	54720	Sardinata	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA DIVINA ESPERANZA	OFICIAL
Norte de Santander	54800	Teorama	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CECILIA	OFICIAL
Norte de Santander	54800	Teorama	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO	OFICIAL
Norte de Santander	54810	Tibú	INST EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RUR LA GABARRA	OFICIAL
Norte de Santander	54820	Toledo	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION	OFICIAL
Norte de Santander	54553	Puerto Santander	COL PUERTO SANTANDER	OFICIAL
Cauca	19807	Timbío	C.E. LA CHORRERA	OFICIAL
Cauca	19821	Toribío	C.E. LA DESPENSA	MIXTA
Cauca	19821	Toribío	I.E. EL CONGO	MIXTA
Putumayo	86001	Mocoa	CER CONDAGUA	OFICIAL
Putumayo	86320	Orito	CER LUCITANIA	OFICIAL
Putumayo	86320	Orito	IE RUR SAN JUAN VIDES	OFICIAL
Putumayo	86320	Orito	IER SINAI	OFICIAL
Putumayo	86568	Puerto Asís	C.E.R. ALTO LORENZO	OFICIAL
Cauca	19821	Toribío	INSTITUCION EDUCATIVA EL SESTEADERO	MIXTA
Putumayo	86568	Puerto Asís	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE	OFICIAL
Putumayo	86568	Puerto Asís	IER BAJO LORENZO	OFICIAL
Putumayo	86569	Puerto Caicedo	CENT EDUC RUR MARACAIBO	OFICIAL
Putumayo	86571	Puerto Guzmán	CENT EDUC RUR SAUDITA	OFICIAL
Putumayo	86571	Puerto Guzmán	IER LA BRASILERA	OFICIAL
Putumayo	86571	Puerto Guzmán	IER PUERTO ROSARIO	OFICIAL
Putumayo	86573	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	OFICIAL
Putumayo	86573	Puerto Leguízamo	IE RUR SAN LUIS GONZAGA	OFICIAL
Putumayo	86573	Puerto Leguízamo	IE RUR SAN PEDRO	OFICIAL

Departamento	Código Municipio	Municipio	Nombre del Establecimiento	Sector
Putumayo	86571	Puerto Guzmán	IER LA BARRIALOSA	OFICIAL
Putumayo	86573	Puerto Leguízamo	IER OVER ANTONIO MORALES	OFICIAL
Putumayo	86571	Puerto Guzmán	IER LAS PERLAS	OFICIAL
Putumayo	86573	Puerto Leguízamo	IER JORGE ELIECER GAITAN	OFICIAL
Putumayo	86757	San Miguel	I.E.R. EL SÁBALO	OFICIAL
Putumayo	86757	San Miguel	IE RUR SAN CARLOS	OFICIAL
Putumayo	86865	Valle Guamuez-Lahormiga	IER LA CONCORDIA	OFICIAL
Putumayo	86885	Villagarzón	IER AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	OFICIAL
Putumayo	86885	Villagarzón	IER ALBANIA	OFICIAL
Tolima	73026	Alvarado	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	OFICIAL
Tolima	73030	Ambalema	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL DANUBIO	OFICIAL
Tolima	73124	Cajamarca	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO	OFICIAL
Tolima	73347	Herveo	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO DAZA AGUIRRE	OFICIAL
Tolima	73352	Icononzo	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ	OFICIAL
Tolima	73555	Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO	OFICIAL
Tolima	73555	Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PABLO SEXTO	OFICIAL
Tolima	73624	Rovira	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIPE SALAME	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M. CUNDINAMARCA	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M. GUILLERMO QUEVEDO ZORNOZA	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M. INSTITUTO TÉCNICO LUIS ORJUELA	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M. LICEO INTEGRADO	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M. SANTIAGO PEREZ	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M.R. LA GRANJA	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M.R. LUIS EDUARDO GUTIERREZ MENDEZ	OFICIAL
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	I.E.M.R. SAN JORGE	OFICIAL

NOTA 2: Secretarias de Educación y Establecimientos Educativos a visitar por los Coordinadores.

Ítem	Secretaria de Educación
1	CAQUETA
2	CAUCA
3	CUCUTA
4	CUNDINAMARCA
5	FLORENCIA
6	HUILA
7	IBAGUE
8	PUTUMAYO
9	TOLIMA
10	ZIPAQUIRA

NOTA 3: El servicio logístico cuando lo requiera, deberá incluir los tiquetes aéreos nacionales, el transporte terrestre, el alojamiento y la alimentación para dichas sesiones. Esto será determinado por la supervisión del contrato.

NOTA 4: El servicio de transporte deberá contar con todos los permisos y condiciones legales que permitan garantizar la integridad física de los viajeros. Esto será verificado por la supervisión del contrato

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

2.4. OTROS:

Para la determinación de los indicadores de la Capacidad Financiera y de la Capacidad Jurídica, la entidad consulto procesos similares en el SECOP II encontrando la siguiente información:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
1	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	901.181.182	LA MESA (C)	MICROEMPRESA
2	FUNDACION G3	900843188	BOGOTÁ D.C.	PEQUEÑA EMPRESA
3	GRUPO M2 S.A.S.	900.097.738	ROLDANILLO (V)	PEQUEÑA EMPRESA
4	MANUEL OVIDIO ARROYO CAICEDO	12.913.642	POPAYAN	PEQUEÑA EMPRESA
5	GUITARRA AND COFFEE S.A.S.	901.083.690	ARMENIA	PEQUEÑA EMPRESA
6	SANDICOL S.A.S.	900.750.688	CUCUTA	PEQUEÑA EMPRESA
7	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	830.018.406	BOGOTÁ D.C.	MEDIANA EMPRESA
8	FEZ INVERSIONES SAS	901.463.969	BOGOTÁ D.C.	MICROEMPRESA
9	QUACK DE COLOMBIA S.A	900343131	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PROYECTOS LOGISTICOS S.A.S.	900.265.983	CUCUTA	MICROEMPRESA
11	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	1.090.372.670	CUCUTA	MICROEMPRESA

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
12	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	900.474.782	CUCUTA	MICROEMPRESA
13	MAGICAL CONNECTION S.A. S	901.590.987	ROLDANILLO (V)	MICROEMPRESA
14	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S	901.394.235	ROLDANILLO (V)	PEQUEÑA EMPRESA
15	CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC	901.672.925	ROLDANILLO (V)	PEQUEÑA EMPRESA
16	S&C SOLUCIONES S.A.S	900959715	CALI	MICROEMPRESA
17	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.	900.848.934	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
18	FUNDACION PAIS HUMANO	900.572.437	PEREIRA	PEQUEÑA EMPRESA
19	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	900.158.315	CALI	GRAN EMPRESA

Análisis Estadístico de la Información registrada en el RUP de los proponentes.

IL = Índice de Liquidez
IE = Índice de Endeudamiento
RC = Razón de Cobertura Intereses
RP = Rentabilidad del Patrimonio
RA = Rentabilidad del Activo

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	18,99	0,05	0,00	0,27	0,25
2	FUNDACION G3	3,14	0,28	273,88	0,95	0,68
3	GRUPO M2 S.A.S.	28,95	0,26	0,00	0,13	0,10
4	MANUEL OVIDIO ARROYO CAICEDO	449,65	0,00	771,36	0,64	0,64
5	GUITARRA AND COFFEE S.A.S.	5,98	0,15	0,00	0,38	0,32
6	SANDICOL S.A.S.	3,46	0,24	69,95	0,60	0,45
7	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	2,23	0,22	0,00	0,12	0,09
8	FEZ INVERSIONES SAS	4,77	0,20	0,00	0,09	0,07
9	QUACK DE COLOMBIA S.A	1,89	0,58	14,15	0,27	0,11
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PROYECTOS LOGISTICOS S.A.S.	3,87	0,12	9,58	0,05	0,04
11	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	18,32	0,03	89,35	0,32	0,31
12	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	12,08	0,11	138,76	0,76	0,67
13	MAGICAL CONNECTION S.A.S	5,13	0,19	88,15	0,16	0,13
14	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S	9,20	0,25	0,00	0,67	0,49

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
15	CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC	399,26	0,01	0,00	0,11	0,11
16	S&C SOLUCIONES S.A.S	2,13	0,47	0,00	0,44	0,23
17	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.	3,90	0,30	0,00	0,31	0,22
18	FUNDACION PAIS HUMANO	6,33	0,27	56,67	0,36	0,26
19	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	3,16	0,53	41,89	0,23	0,11
	Promedio	51,71	0,22	81,78	0,36	0,28
	Desviación Estándar	131,82	0,16	180,76	0,25	0,21
	Mediana	5,13	0,22	9,58	0,31	0,23
	Min	1,89	0,00	0,00	0,05	0,04
	Max	449,65	0,58	771,36	0,95	0,68

Resultado del Análisis - Variación de los Indicadores Financieros

El Índice de Liquidez oscila entre 1,89 a 449,65
Índice de Endeudamiento entre 0,00 a 0,58
Razón de cobertura de Intereses entre 0,00 a 771,66
Rentabilidad del patrimonio entre 0,05 a 0,95
Rentabilidad del activo entre 0,04 a 0,68

Teniendo presente a anterior información, la entidad considera prudente y apropiado determinar los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional por medio de los mínimos y máximos obtenidos en el análisis estadístico y así garantizar pluralidad de oferentes:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,89 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,58
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 9,58 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,04

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la

cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

"Cuando se va a seleccionar este partner es importante detectar qué clase de servicio y alcance se quiere, puesto que existen operadores integrales y otros que se especializan en una sola labor.

- *Una vez definidas las necesidades se debe verificar que el operador cuente con:*
- *Personal capacitado en el manejo de la carga específica según las necesidades del usuario.*
- *Póliza de seguros.*
- *Equipos y tecnología (software de administración de inventarios y maquinaria de manipulación de mercancía, etc.).*
- *Comunicación e información.*
- *Seguridad y respaldo financiero.*
- *Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).*
- *Flexibilidad en el servicio."*

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Operador_log%C3%ADstico

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

La demanda de este tipo de servicio por parte de las entidades estatales es muy común y varía de acuerdo a la zona geográfica y al sector cultural y de mercado en que desarrolle esta actividad. Es muy evidente que, en el mercado nacional y regional, existe una gran pluralidad de oferentes de este servicio lo que puede permitir sin muchos contratiempos la ejecución y cumplimiento de un eventual proceso contractual.

Igualmente es importante mencionar que, a nivel local, también existen empresas que prestan este tipo de servicios.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

"Para tener una idea más clara de lo que es un Operador Logístico se utilizó la definición dada por La Asociación Empresarial de Operadores Logísticos (ANADIF) de España que en uno de sus estudios publicados definió este término como:

"Aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo."
Fuente: https://www.ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones

Al respecto de este tema la cámara de comercio de Cali dice lo siguiente: Al momento de seleccionar un operador logístico es importante identificar qué tipo de servicio y qué alcance requiere, ya que existen operadores logísticos integrales y los especializados en un solo servicio. Una vez definido, es importante considerar que el operador logístico cuente con:

» Personal entrenado y capacitado en el manejo de sus mercancías
»Tecnología y equipos (software de administración de inventarios, equipos de manipulación de carga, etc.)
» Comunicación e información
» Seguridad y respaldo financiero
» Infraestructura (áreas de almacenamiento, entre otros.)
» Flexibilidad en el servicio
» Pólizas de seguros

ALGUNAS FUNCIONES DE LOS OPERADORES LOGÍSTICOS:

» Procesamiento de pedidos
» Manejo de materiales
» Embalaje y desconsolidación
» Transporte de productos
» Almacenamiento
» Control de inventarios
» Servicio post-venta"

Fuente: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

Para atender esta necesidad con los requerimientos técnicos necesarios, se pueden encontrar en el mercado establecimientos comerciales o empresas especializadas que ofrecen este tipo de servicios que satisfacen la necesidad de la institución entre los cuales tenemos "Restaurantes de Roldanillo Valle" Gpl Eventos: Atiende en Cali desde su sede principal en Medellín http://www.gplmarketingeventos.com/, "Soka Producciones Servicios Logísticos Ferias Y Exposiciones Catering" de la ciudad Cali - Valle Del Cauca, http://www.sokaproducciones.com/

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**80000000**	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

FAMILIA	**80110000**	Servicios de Recursos Humanos
CLASE	**80111600**	Servicios de Personal Temporal
PRODUCTO	**80111623**	Servicios temporales de compras y logística

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales que la entidad ha realizado en los últimos años se puede evidenciar que no ha adquirido este tipo de servicios.

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

En los procesos de logística realizados por la entidad en los cuales se ha incluido algún servicio de transporte son los siguientes:

N° Convocatoria	Concepto	Valor
SA-005-2025	**“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL; ORIENTADOS AL BIENESTAR UNIVESITARIO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL DEL INTEP DURANTE LA VIGENCIA 2025”.	$319.072.000
SA-005-2024	“PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL; ORIENTADOS AL BIENESTAR UNIVESITARIO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL DEL INTEP DURTANTE LA VIGENCIA 2024”	$143.236.730
SA-005-2023	“CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL; ORIENTADOS AL BIENESTAR UNIVESITARIO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL DEL INTEP DURTANTE LA VIGENCIA 2023”.	$78.528.100

5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción
☆	COLOMBIA	HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE ALVARADO TOLIMA	036-2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE EN EL ÁREA RURAL URBANA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 00000698 DE 21 ABRIL DE 2025 EMITIDA
☆	COLOMBIA	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER	ACODER-CDCI- 163 -2026	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR Y LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE ACODER, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN DERIVADA, EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS R
☆	COLOMBIA	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER	ACODER-CDCI-163-2026	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR Y LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE ACODER, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN DERIVADA, EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURS

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción
☆	COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	Doc1807385533	SERVICIO DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE TERRESTRE CARGA SECA CARGUES Y DESCARGUES PARA LA OPERACIÓN
☆	COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-BOG-2025-ING-2135	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TRANSPORTE MULTIMODAL, ALOJAMIENTOS, ALIMENTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.8291489 D
☆	COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	Doc1256980514-CW308732	SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL PARA LA OPERACIÓN DE ECOPETROL S.A. GRUPO ECOPETROL O A QUIEN ECOPETROL DESIGNE
☆	COLOMBIA	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA	MC-003-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE GRUPOS QUE REPRESENTA A LA ESCUELA CREAR TUNDAMA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para el presente proceso esta definido en el anexo técnico del contrato número CO1.PCCNTR.9092329 de 2026 suscrito entre el MEN y el INTEP

De acuerdo al análisis descrito, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE MOVILIZACIÓN REQUERIDOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.9092329 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – INTEP, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA Y PROGRAMACIÓN LIDERADA POR EL MEN”; la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($392.373.000,00).

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar no supera el límite máximo para contratar con el INTEP a través de una Licitación Pública durante la presente vigencia, la

modalidad de selección que se utilizará será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo procedimiento se encuentra descrito en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

9. PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, El INTEP actuara conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	William Gómez Valencia	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Secretario General		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	William Gómez Valencia	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Secretario General		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Juan David Hurtado Cuero	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		